



Academia Mexicana de Ciencias Penales

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2020

A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Academia Mexicana de Ciencias Penales, comprometida con los valores de una justicia penal respetuosa de los derechos humanos, ha manifestado reiteradamente su rotundo desacuerdo con la militarización de la seguridad pública en el país, y ahora no puede dejar de expresar su inconformidad con la injerencia militar en la justicia penal no castrense, lo que supone un nuevo quebranto del Estado de derecho y viola tratados internacionales de los que nuestro país es parte. Es inaceptable que, como lo establece el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de 23 de octubre de este año, se otorgue a la Guardia Nacional la facultad de supervisar las medidas cautelares que se imponen al imputado que enfrenta su proceso en libertad.

La Guardia Nacional está formada en buena parte por miembros de las fuerzas armadas y, como reveló el portal *Campo Marte* el día 9 de mismo mes, dejó de estar bajo la coordinación operativa de la Secretaría de Protección Ciudadana y pasó a la de la Secretaría de la Defensa Nacional. A la Guardia Nacional ya se le habían otorgado facultades para detener e investigar civiles sin controles externos, y con este acuerdo se le asigna una supervisión que, entre otros, tiene el objetivo de evaluar si los imputados deben seguir enfrentando su proceso en libertad o bien se les debe imponer la prisión preventiva.

El riesgo de violación a los derechos humanos es evidente.

La Academia Mexicana de Ciencias Penales hace un llamado a las autoridades competentes a rectificar esta medida.

ATENTAMENTE

DR. LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA
Presidente